EL MADRILEÑO

DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año VI

Madrid, 21 de Enero de 1922

Número 197

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.

Publicación semanal.

Calle del CARDENAL CISNEROS, 5, pral. izquierda. — MADRID

El arriendo de la Plaza de Poros

Los negocios de los bienes de las instituciones benéficas.

Gatadas dislocadas.

El Sr. Arizcun nos cita a juicio de conciliación. Vamos a los Tribunales.

Una perdiz con plumas
Quiso tragarse, y no dejaba cosa
Que no la deshiciese, por alta que estuviese.
Trepaba la lusirosa
Reiuciente espetera,
Derribando sartenes y asadores,
Y con estas demencias y furores,
En una de fregar cayó caldera
(Transposición se llama esta figura)
De agua acabada de quitar del fuego
De que salió pelado.
Pero viniendo luego
El señor licenciado...

(La Gatomaquia)

La historia de los bienes robados a la Beneficencia pública sería curiosa historia de latrocinios impunes. Vería en tan in fame historia dividida a la humanidad como en sus origenes biblicos, en Caínes y Abeles. Mientras los hijos de Abel prosiguen procurando que no haya pobres sin techo ni condumio, os descendientes de Caín procuran quedarse con el pan y el abrigo del menesteroso y desvalido. Esos Caínes son como los canes que se disputan los mendrugos del mendigo; por eso hay tanto rico con cara de perro. Disloque de entendederas sería entretenernos en estas filosofías de bajo vuelo, y el gato rubio, descendiente legítimo y directo de Caín, nos llama con sus gatadas a especulaciones más graves y desagradables.

Dentro de lo áspero de la lucha que hemos entablado en favor de los pobres, encontramos satisfacciones íntimas que nos confortan. Vemos a los acusados de falsificación por la Comisión de Beneficencia provincial moverse, y a pesar de que disponen del *Poderoso caballero*, con cuya protección distribuyen sus mercedes, medrosos y encogidos. Buscan salidas

de picapleitos, obscuras y tortuosas. Se mueven en la sombra. Acechan un descuido de nuestra pluma, un desahogo de nuestra indignación. Claro que no somos ratones que nos dejemos coger por el zarpazo de un Zapirón.

el gato blanco y rubio que después de las aguas del diluvio fué padre universal todo gato.

Este gato de nuestra fábula, que si fué rubio, ya va pare ciéndose a aquel Merlin

gato de cuyas canas, nombre y ciencia era notoria a todos la experiencia,

y por lo que a veces parece rata de cárcel o de oficina, por su raro arte en morder ya hierros mohosos, ya viejos cimientos de asilos y hospitales, ya en deshacer expedientes amarillentos de olvidados archivos; es muy listo. Es gato de cuidado, de mucho cuidado, supo hacer, ya que no merecer

un gato de doblones

Sabe de trampas y de jaulas, como un rata o ratón, tanto que, a pesar de su sordera, palidece cuando oye caer una trampa que coge a infelice ratón. Tiene miedo a las habitaciones cerradas. Prefiere los pasillos, que un gato sabio sabe y supo hacer su vida, y su gato en los pasillos sin entrar en los camarotes.

¡Oh manes del licenciado Burguillo! Nueva loa merecerlais de la alta dama y señora vuestra admiradora Teresa Vericundia, si emprendiérais otra moderna Gatomaquia. Muy en ello estamos, sino en silba burlesca, para no profanar memorias en aleluyas finas, que echaremos al paso del Dios grande en

la próxima fiesta pascual, que por los barrios del Hospital salga de la parroquia de San Lorenzo.

No se nos alcanza qué pretenden los encartados en esa sospechosa escritura de permuta. Andan a tientas, medrosicos, sin atreverse con nosotros. Contestamos cumplidamente a la envuelta amenaza, con razones claras y precisas. El público debate, ya ante la opinión, ya ante tribunal severo, lo hemos solicitado y mantenido. Pocos y corteses han sido nuestros argumentos. No nos hicieron falta. Con haber copiado los discursos del Sr. Ovejero, entre otros, nos hubiera bastado. El notario Sr. Arizcun y todos los responsables, deben oponer a aquellos cargos hechos por los Diputados llamados hospitalarios, sus disculpas. ¿Prefieren sincerarse tomándonos como cabeza de turco? Pues nos alegramos. Seremos cabeza parlante que pregone a los cuatro vientos cómo se amaña una escritura notarial, para regalar a unos señores lo que es propiedad de un santo Hospital, para con su renta atender y cui dar a enfermos pobres.

Existe, por lo visto, una industria lucrativa. Desposeer a los pobres, por medio de tortuosas componendas en escrituras de papel de oficio, a los asilos y hospitales, de sus bienes. Si la debida concisión periodistica nos lo permitiera, haríamos un serio balance de cómo han pasado muchas propiedades de hospitales a particulares. Sorprendería, tal vez, al lector, la repetición de nombres. En fin, ¡el disloque! Como exclamaban los gatos madrileños hace algunos años. Podria hacerse una hoja procesal, que algunas veces sería hoja penal, pues en la desaparición de bienes benéficos hay antecedentes y coincidencias raras.

Hemos sido citados a juicio conciliatorio. Ergo, nosotros estábamos reñidos con alguien.

Aclaremos. No sentimos animadversión contra personas. Si sentimos un odio profundo contra la mentira, el fraude, el engaño, que hacen de España una nación desgraciada y de Madrid la provincia cenicienta, abandonada y explotada por logreros y politicastros. Venimos al estadio periodistico para defender los intereses morales y materiales de esta provincia, y cumplimos nuestra misión. Hoy nos toca el alto honor de defender los intereses del Hospital General, y lo hacemos. Hemos procurado

señalar al vicio, no al vicioso,

y sentimos profundamente que haya culpables. Preferiríamos que no se hubiera llevado a temidos y esperados litigios la propiedad del Hospital General. Además, e insistimos, no he mos sido nosotros los acusadores. Lo fueron los Diputados provinciales. No hemos hecho más que recoger y comentar lo que dice un dictamen, mantenido días y meses en los órdenes del día para las sesiones provinciales, y la opinión expuesta por los Sres. Ovejero, Nadal, Ramo, Arizmendi, etc., de que hay falsedad en la escritura de permuta, opinión debatida con calor y convencidos tonos en sesiones públicas.

Parcos y correctos en la expresión nos hemos mantenido. El primero que usó una palabra malsonante, señaladamente calumniante fué el Sr. Arizcun, en su carta, que la escribe: la palabra o barbarismo chantage. Reprodujimos su carta con el basbarismo, acusatorio, en donde confiesa el Sr. Arizcun que se ha entrometido en la redacción de la escritura y cambiado los tiempos de un verbo, del verbo esencial, del que da la posesión, y donde debía decir cederá (futuro remoto y posible, condicional), puso caprichosamente cede) presente absoluto que establece un derecho de posesión.

El Sr. Arizcun confirmó con su carta cuanto nosotros de ciamos y cuanto habían dicho los diputados. Por esa palabra, por ese verbo, cambiado viciosamente, según nos confiesa el Sr. Arizcun en su carta, ha podido hacerse una inscripción en el Registro de la Propiedad por la cual la Plaza de Toros propiedad del Hospital pasa a ser de propiedad de unos señores particulares, a cambio de otro edificio del cual ni los cimientos existen ni se conocen los planos.

Por el cambio camprichoso de una fecha ha dejado de cobrar la Diputación una fianza de veinte mil duros.

Dos cosas tangibles: Un edificio y veinte mil duros se cam. bian, de una manera rotunda y categórica, por una hipótesis, por un propósito, por un pensamiento, por un proyecto, por una esperanza: la posible construcción de otra plaza de Toros. ¿Y si la proyectada construcción, no pasa de proyecto? El senor Arizcun, en su carta, con expresiones en las que pone pasión por la propia opinión, se metió en este debate, y aún lanza acusaciones, poco meditadas. ¿Es el hombre de ley?

Al mandar su carta conl a equivoca palabra de chantage, se muestra partidario de la opinión contraria a la nuestra. Supo ne torcidos propósitos en los que opinan de distinta manera. ¿Quién calumnia? ¿El Sr. Arizcun o nosotros?

Ya tiene el Sr. Arizcun el trámite previo. No hay concilia. ción. Vaya por su camino la Justicia. No trataremos nosotros de dificultar su marcha. Nos creemos, lo sospechamos fundaadmente, que somos los impulsores de ese acto o juicio de conciliación.

Demostración: En instancia dírigida al Ministro de Gracia y Justicia, el mes de Diciembre último pedimos la intervención del señor Director General de Registro en el examen de esta Escritura notarial. Desde ese momento supusimos que el Sr. Arizcun trataria de justificarse, por este medio.

A nosotros nos tiene sin cuidado que se incoe o no proce dimiento de cualquier género. Seguiremos hablando, y hablan. do, pues nada nos hará ceder en nuestro derecho. Y el público que se interesa por nuestra campaña debe saber los trámites porque siga, y nosotros estamos obligados a darle cuenta de lo que vaya ocurriendo.

Al trámite previo del acto de conciliación, manifestamos que el propio Sr. Arizcun, en la carta dirigida a El MADRILEÑO publicada a su ruego, reconoce las falsedades que creyeron ver los diputados provinciales que propusieron pasara a estudio de los Tribunales.

El Sr. Arizcun, en su carta, no sólo reconoce las falsedades, sino que él mismo confiesa y explica su intervención en la redacción de las mismas.

Y, por lo tanto, nos ratificamos en cuanto llevamos dicho desde estas columas, que no es más que lo sostenido por diputados dignísimos como los tantas veces citados por nosotros, y que pertenecen al bando de los hospitalarios.

¡Ya era hora que la justicia interviniera! Hemos pedido esa intervención repetidas veces, la hemos solicitado del ministro de Gracia y Justicia.

Planteada la querella, que no creemos todavía se plantee, puesto que nosotros no hemos acusado caprichosamente, ni

hay en nuestra acusación nada que no esté declarado y confesado por el Sr. Arizcun en su ingenua carta, no será por calumnia, ni siquiera por injuria. Ponemos freno a nuestra pluma, aun cuando la injusticia nos sofoque. Es pluma y voz la nuestra digna y severa. Sabemos el respeto que para nosotros mismos nos guardamos, usando sólo un lenguaje culto y decente. Si en estas columnas ha aparecido alguna frase chocarrera, está al copiar la carta del Sr. Arizcun.

Si, señor Arizcun, la palabra, no castellana, impropia de plumas que así mismas se respetan es esa palabra de chanta ge que usted notario y letrado español ha usado, en momento de pasión, sin duda, pero que no puede ser tolerada en una discusión que por nuestra parte hemos mantenido en lengua je, si enérgico, cortés y decoroso, y aunque esa palabra se exprese en términos hipotéticos dubitativos y vagos.

Pero preferimos reproducir algún párrafo de la carta del señor Arizcum, para refrescar su memoria, que nos parece ofuscada:

«En dos palabras se ve y cuenta lo ocurrido: El contrato de permuta, que nada tiene que ver con el ariendo de la Plaza actual, era éste: La empresa ha de entregar en un plazo al Hospital Provincial, una Plaza Monumental construída sobre un terreno de condiciones determinadas, del cual entrega desde luego, y quedarán inscritos a favor del Hospital desde ahora, unos 800.000 pies, y habrá de adquirir para completar lo ofrecido, otro terreno de unos 8.000 pies, que está pendiente de expediente con el Estado, y a cambio de esto el Hospital cede en permuta (en efecto es «cede» como dice la escritura, y no «cederá» como indicaban las cuartillas), con la condición suspensiva de la otra en plazo, la Plaza actual con sus terrenos para ser aquélla derribada y utilizados estos por la empresa. De manera que si la empresa cumple lo ofrecido, entregando en plazo la Plaza Monumental más todo el terreno ofrecido, incluso el no adquirido aún, el Hospital tendrá una finca cuya edificación sola está presupuestada en siete millones de pesetas, y si no cumple, se quedará el mismo Hospital con los terrenos más las flanzas que se hubieran prestado, y ella no se desprenderá de un solo pie de terreno ni de una sola peseta ni de una sombra de derecho, bastando acreditar en el Registro con extraordinaria sencillez el incumplimiento de la condición suspensiva, para que la inscripción actual existente a favor del Hospital no sufra alteración alguna. Ese es el efecto de la condición suspensiva que complementa el cede en presente de indicativo. Ya ve que por ahi no hay daño, ni falsedad, ni inexactitud, ni nada vituperable. Sigamos, pues.

Dos cláusulas de las cuartillas sufrieron variación, que no fuese de estilo, en la escritura; en la una no tuve otra intervención que la de consignar lo que era acuerdo de las dos partes; en la otra sugeri yo la enmienda y sostuve su conveniencia porque eso me pareció mi deber. Examinémoslo.

La resolución del Gobernador civil en la prórroga del arriendo y que reproducimos en nuestro número anterior será recurrida.

Los interesados recurrirán en la semana próxima ante el ministro de la Gobernación. Así nos lo manifiestan.

El arriendo de la Plaza de Toros

LA VOTACION

«Empresarios» o votantes a favor de la prórroga sin subasta:

Asensio, Blanco, Borrallo, Coso Burgos (del), Crespo, Fernández Plórez, García Trabado, González Castell, González Rojas, López Rodríguez, Meríno, Molás, Pérez Toledo, Raboso, Rodríguez Díaz, Saiz Herráiz, Torrecilla, Yáñez, Fuente Rivacoba, Oñate y Díaz Agero.

Hospitalarios o votantes porque hubiera subasta:

Arizmendi, Barrio, Gala Ibáñez, Nadal, Navarrete, Ovejero, Pérez Lastra y Saiz da Baranda.

Abstenidos.

Alvarez Rodríguez Villamil, García Quejido, López Dóriga, Martínez de Abellanosa, Parmenio, Salcedo y Sarabia.

000

El Sr. Martínez Avellanosa, ausente de Madrid en esta sesión, a su regreso ha rogado a sus compañeros que, de haber estado, hubiera votado contra la prórroga del arriendo, sumándose por completo al bando de los Hospitalarios.

Con gusto lo hacemos constar.

Nuestra campaña

Sumario de los artículos anteriores publicados en EL MA-DRILEÑO acerca del arriendo de la Plaza de Toros.

Número 188.=20 Noviembre.

Las inmoralidades de la Díputación.—Çómo se explota la Beneficencia Provincial.—Una denuncia del Sr. Ovejero.—El marqués de Gríjalba y el «gato rubio».—Falsedades de una Esoritura.

Número 189.=26 Noviembre.

La escritura notarial falseada,— Cómo se intentó el atraco. — El dictamen acusatorio.—Los Diputados honrados.—Las «espantás» del «gato rubio».—Responsabilidad del marqués de Grijalba,—Los negocios de la Beneficencia.—Debe irse a nueva subasta.

Número 190 = 1 de Diciembre.

Los escándalos de la Beneficencia.—Enfermos, expósitos y asilados son fuente de negocios.—Nuestras campañas en pro de los desvalidos.—La Diputación aplaza la discusión de un grave dictamen.—Las falsedades de una escritura siguen en tela de juicio.—¡Los pobres negociantes!—El arriendo de la Plaza se prorroga, aunque hay licitadores que ofracen mayores cantidadee. No se construirá la Monumental.—El secreto de los falsarios.

Número 191.=10 de Diciembre.

El impuesto sobre espectáculos.—La excepción con las fiestas de Toros.—Concierto ilegal.—Pierde el Ayuntamiento 40.000 duros.—La Comisión provincial, con mayoría de «empresarios», informa en favor de la Empresa.—El importe del abono no se deposita en el Banco de España como dispone la escritura.—Las obras de la nueva Plaza se reanudan con 15 obreros.—Más talsedades de la escritura.—No existen planos de las obras proyetadas.—La Plaza de Toros actual, hipotecada a favor de la

empresa de la Monumental.—Penuria de la Beneficencia Provincial.—Lluvia de pleitos.

Número 192.=17 de Diciembre.

El concierto ilegal para el cobro del arbitrio municipal. —Los chanchullos del «gato rubio». —La prensa se interesa por este escandaloso asunto —Los que aparecen responsables del falseamiento de la escritura. —La Acción Popular la ejercerá EL MªDRILFÑO ante los Tribunales. —Más sospechas de nuevas falsedades —No existe en la Diputación copia de la Escritura. — Palabras cambiadas en la Escritura para detentar la propiedad del Hospital —Los recursos presentados al Gobernador. —Con tra la prórroga del arriendo. —Nuevo licitador. —La Emprese de Valencia ofrece DIEZ NIL DUROS más y otras grandes vetajas. —La Asociación de la Prensa favorecida. —La sesión de hoy.

Número 193.=24 de Diciembre.

Las sórdidas y premiosas colaboraciones.—Culpabifidad confesada del Marques de Grijalba.—El Notario Sr. Arizcun confirma nuestras denuncias.

Número 194.=31 de Diciembre.

La Acción Popular contra los falsarios — Los juegos de la earidad oficial y las fullerías con los bienes benéficos. — Cómo se han perdido los bienes de los hospitales de Monserrat y San Juan de Dios.

Número 195.=9 de Enero de 1922.

Las falsedades siguen sin castigar.—Un triunfo de EL MADRILE-ÑO.—La empresa de la Plaza de Toros es condenada a pagar las 250 000 pesetas del arbitrio municipal.—El Gobernador accede a la prórroga del arriendo perjudicándose el Hospital en muchos miles de duros.

Número 196.=16 de Enero.

La resolución del Gobernador ocerca de la prórroga. — Comentario°. — Perjuicios a los licitadores legales — La Monumental no se construirá. — El recurso por el cobro del arbitrio. — Resolu ción justa.

Desafuero Municipal.

El favoritismo en la Casa de la Villa.

LOS INEPTOS TRIUNFANTES

Acostumbrados nos tiene nuestro famoso Ayuntamiento a presenciar verdaderas enormidades, cometidas con sus acuerdos inverosímiles, llenos de evidentes extralimitaciones legales, convertidas en tremendos desafueros contra la justicia y la equidad, en casi todos los asuntos de la incumbencia municipal. Pero nunca le creíamos capaz de llevar a cabo un acuerdo tan estupendamente absurdo, como el que adoptó el Consistorio madrileño con fecha 6 del actual,

Este acuerdo es un atentado al derecho, un desafuero concejil, un caso peregrino de contradicción, que ha dado por resultado un mal engendro edilicio y una gran injusticia.

El acuerdo se refiere a personal, con motivo de proveerse una vacante de jefe de administración de tercera clase y de la provisión de las resultas correspondientes a las categorías inferiores.

Aunque el asunto no merece la importancia que corresponderia a la resolución de problemas de vital interés para el vecindario de Madrid, no impide que le dediquemos unas cuantas líneas para justificar la inconsciencia y las intemperancias de nuestros «inmensos» ediles, cuando se ponen so bre el tapete cuestiones de personal, en las cuales se trata de favorecer al paniaguado y al amigo, nunca al verdadero mérito del funcionario inteligente y laborioso que carece de padrinos.

Entrando en materia, diremos respecto a la vacante y resultas mencionadas, que la Comisión 1.ª (Gobernación) dictaminó en el expediente respectivo lo que procedia en derecho, previo informe de los letrados consistoriales, ratificado por otro segundo, cuyos letrados opinaron de acuerdo con la propuesta hecha por la citada Comisión acerca de quienes eran los funcionarios que habían de ocupar las vacantes en las diversas categorías a proveer. Más, después, los hechos, han revelado lo que era de esperar: que únicamente se trataba de hacer prevalecer el ascenso de dos funcionarios, contra viento y marea; esto es, al que había de ocupar la vacante de jefe de Negociado de 1.ª clase, y la resulta de éste, a otro protegido para ascenderlo, perjudicando, naturalmente, a los que en realidad y en derecho les correspondía ascender.

Pero no bastaba a determinados concejales con favorecer a esos dos funcionarios privilegiados: era preciso para perpetrar esta enormidad, perjudicar a un tercero, al propuesto por la Comisión con mejor derecho a la expresada resulta.

Y es ciertamente de extrañar que fueran defendidos y apadrinados aquellos dos favoritos con un interés tan vivo por los concejales mauristas Sres. Onís, Sánchez Bayton y Maura (D. Manuel), quienes llegaron a la presentación de una enmienda con esa habilidad hipócrita que falsea muchas veces la cacareada virtud maurista, contraria siempre a la justicia y legalidad predicadas por su pontífice D. Antonio Maura.

Esta célebre enmienda contra el dictamen de la Comisión, fué aceptada por su presidente, el albista Sr. Palomero, a sabiendas de que era un absurdo legal el que se cometía y sin tener para nada en cuenta, que el referido dictamen había sido reproducido una porción de veces, desde el mes de Agosto del año último, en su forma primitiva, justa y legal, por la Comisión, asesorada por dos informes de los letrados consistoriales.

Asombroso caso de informalidad y contradicción, tan patentes entre el criterio fijo y legal adoptado en sus distintas propuestas en esta cuestión y la aceptación de la expresada enmienda por la frivola Comisión 1.ª, lo cual se explica por algo misterioso, hecho sin duda entre bastidores, que consistió en eliminar de la propuesta a jefe de Negociado de segunda clase a un funcionario dignisimo y sin padrinos, aunque tenía a su favor sobrados méritos de aptitud y laboriosidad, sin contar el derecho incuestionable que le asistia.

No queremos insistir sobre este desdichado acuerdo, que basta para demostrar, que el sistema de privilegio y favoritismo tan en auge en la Casa de la Villa, ha dado una vez más sus frutos, y que nunca se podrá seleccionar del Cuerpo de funcionarios municipales a los ineptos y ambiciosos, siempre inútiles y perjudiciales a los demás compañeros, y lo que es todavía más doloroso, a la buena marcha de los servicios municipales.

Madrileños, no fumeis.

El vicio del tabaco es sucio, caro y nocivo.

La nicotina es un eficaz veneno.

Todas las victimas del horrible cáncer labial, resultan ser grandes fumadores, según muchos médicos.

El tabaco da gran contingente a la enfermeria del corazón, los pulmones (tisis), garganta y nariz, y neurótico cerebrales. En los manicomios se prohibe el uso del tabaco.

No fumeis, madrileños.

La dictadura policiaca

Comentamos en nuestro anterior número la denuncia su frida por el artículo «La dictadura policaica».

Después de sernos comunicada ya oficialmente la denuncia, ja los quince días!, insistimos en lo dicho. Se han dado explicaciones a los obreros que amenazaban con la huelga, porque tenían razón. Se han dado explicaciones al Sr. Guerra, el tranviario atropellado, porque tenía razón. Se ha formado expediente al agente que provocó el conflicto y al comisario Huerta, por su intemperancia de palabra y de obra. Pero a nosotros se nos somete a proceso por lo que todos han reconocido, autoridades altas y chicas, que era verdad.

Luego mantenemos el artículo. Existe una dictadura policíaca que solo se doblega cuando hay fuerza para mantener su razón.

Existe esa dictadura policíaca que enjuicia en el caso de una delación de una portera, impone castigos, invade un hogar tranquilo, amedrenta a mujeres y comete todo género de tropelías, como en un caso ocurrido en el mismo distrito de Buenavista, atropello cometido por varios agentes a las órdenes del tal Huerta.

Existe esa dictadura policiaca en las caprichosas detenciones de obreros, perseguidos, apresados, vejados y multados caso de un joven mecánico, que relataremos con todo detalle en el próximo número.

Existe esa dictadura policíaca, y eso se sabe en todas las sociedades obreras, y lo padecen ya todos los jóvenes trabajadores.

Y como existe, y es además, no la dictadura de un hombre de entendimiento, sino una dictadura cómica y por lo mismo más temible, repetimos que hay que acabar con ella. Haremos un índice de abusos y atropellos que tenemos en cartera, y se verá que la policía debe ser dirigida por personas más aptas y capaces, que hagan de este organismo una garantía para la seguridad y tranquilidad de los vecinos honrados.

EN EL GOBIERNO CIVIL

Campaña plausible

La mendicidad.

Todas cuantas personalidades han desfilado por el Gobierno civil, dedicaron algo de su atención al pavoroso problema de la mendicidad; pero de todas ellas, ninguno como el señor marqués de la Frontera se preocupa tan hondamente de arbitrar aquellos medios conducentes a la aminoración del terrible mal que padece Madrid, acentuado durante la crueldad del invierno.

El gobernador civil solicita para tan loable empresa el concurso de la Prensa y el de las gentes de buen corazón. Y desde luego, la modesta cooperación de EL MADRILEÑO no habrá de faltarle al diputado a Cortes por Badajoz.

Propónese el señor marqués de la Frontera recabar de la Diputación la cesión temporal del edificio donde estuvo instalado el Hospicio, con el fin de utilizar las ámplias dependencias del mismo para instalación de un albergue nocturno.

Pero al mismo tiempo que por decoro de una ciudad se ataja la mendicidad callejera, no conviene echar en olvido aquella otra, todavía más angustiosa, que se desarrolla en muchos suburbios madrileños, a los cuales no llega, por desgracia, la caridad oficial ni la particular.

Conocemos un caso de miseria, que brindamos a la primera y a la segunda: el de una pobre mujer, con hijos pequeños, que vive, si vivir se puede llamar a eso, en una guardilla de la calle del Humilladero, núm. 10.

La aludida mujer se llama Petra Moreno, que sufre el cruento calvario de ver cómo sus hijos, tiernas criaturas, padecen frío y hambre.

Las elecciones en la provincia.

Acuden estos días a las dependencias del Gobierno civil gentes de influencia en los distritos de la provincia. Y esas visitas parecen ser que tienen relación con las próximas elecciones de concejales.

El señor marqués de la Frontera ha anunciado su propósito de mantenerse neutral ante la contienda que se avecina.

Empero, observaremos.

Por golosos!

Por golosos en las pasadas flestas de Pascuas, han sido expedientados algunos guardias de Seguridad afectos al Gobierno civil.

El saneamiento, como siempre, empieza por los de abajo, mientras los de arriba, en el Cuerpo de Policía... campan y medran.

¡Cosas de Millán de Priego, que procede de la clase de quintos!

El decano de la Beneficencia provincial

Ha sido elegido decano del Cuerpo médico de la Beneficencia provincial por mayoría de votos el doctor Castelo.

Los médicos habían propuesto al ilustre cirujano D. Juan Bravo.

La Diputación, excepto los diputados socialistas señores Ovejero y Quejido, ha votado contra el parecer de los técnicos.

Esta disparidad de criterio demuestra cómo se tratan los servicios de Beneficencia en la Diputación. No se tienen en cuenta criterios razonables, como los de los técnicos, que saben por quien deben ser presididos y se les desatiende; obrando con sobrada ligereza.

El Sr. Bravo merecía esa distinción. Sus compañeros se la han otorgado, y suponemos que estará satisfecho.

La Diputación labra su propio descrédito, con resoluciones caprichosas, que cada día van agrandando el desdén que todos sienten por lo que ya no es solamente inútil, sino perjudicial y dañoso para la Beneficencia, lo único casi que administra.

En defensa de los pájaros

La Dirección general de Agricultura se ha dirigido a las divisiones de ferrocarriles, a fin de que recuerde a las respectivas Compañías que no deben admitir a la facturación cajas conteniendo pájaros vivos o muertos, sin que vayan provistos de la correspondiente guía a que se refiere el art. 53 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Caza.

Sólo plácemes nos merece tal medida, ya que es vergonzoso el destrozo de pájaros insectívoros que se viene haciendo, con grave periuicio para la Agricultura.

EN EL PUENTE DE VALLECAS

Dos barriadas sin alumbrado

Con gusto accedemos a la publicación de la siguiente carta, que trasladamos al Ayuntamiento de Vallecas, seguros de que se apresurará a remediar los males que en ella se señalan:

«Señor Director de El Liberal.

Respetable señor: Confiados en su reconocida bondad, a usted nos dirigimos en súplica respetuosa, encaminada a que tenga la amabilidad de hacerse eco de la siguiente queja o quejas:

Inmediatas al barrio de Entrevías existen dos zonas, denominadas Mesa del Margen y Viña de Quintana, en las que tienen sus viviendas buen número de vecinos, obreros en su mayoría, que, con el esfuerzo de sus economías, van adquiriendo en propiedad la parcela de terreno en que enclavado se halla su hogar. Siete calles integran la Mesa del Margen, cinco la Viña de Quintana. Careciendo en absoluto de alumbrado en las mismas, dirigiéndose en súplica al Ayuntamiento de Vallecas, por conducto de un respetable concejal -D. Joaquín Ferrero Blasco-, el que, apoyando e informando los escritos formulados por dichos vecinos, consiguió que dicho Ayuntamiento, en su sesión de 13 de mayo último, acordara la colocación de cuatro lámparas en la Mesa del Margen y tres en la Viña de Quintana. Viendo transcurrir el tiempo sin la ejecución del acuerdo, instaron al señor concejal proponente a que recordara la concesión recaída, sacando la consecuencia de que el señor alcalde dispuso el cumplimiento del acuerdo... y punto final.

Los daños que experimenta el vecindario en sus intereses son innegables, pues los establecimientos tienen que servirse del peligroso e incómodo quinqué; el riesgo de la obscuridad, cualidad favorable para el malhechor, indiscutible... ¿No opina usted, señor director, que es justa y natural la queja que le enviamos ante uno de tantos abandonos como en esta localidad imperan?

En el barrio de Entrevías hay dos fuentes: una pública y otra del Municipio; pues bien, desde el mes de agosto no tienen agua estas fuentes, con el vergonzoso y natural perjuicio de estos vecindarios (500 habitantes aproximadamente). Tanto el alcalde como el teniente de alcalde del distrito lo saben, pues esta Sociedad lo ha denunciado; pero se conoce que la temperatura no les permite reaccionar, o que este vecindario no merece respeto ni atención.

Son dos botones de la botonadura que podríamos ofrendarle, señor director. ¿Tomará nota de ello el señor gobernador civil de la provincia?

Perdone la molestia, señor director, y, en nombre de este vecindario, acepte la expresión de su gratitud, y muy sinceramente, como modesto secretario de la Sociedad, la de su atento seguro servidor q. l. b. l, m., Rafael Marcote Bermejo.»

Hay un sello que dice: Sociedad de Vecinos del barrio de Entrevías de Vallecas.

De interés para los mozos.

Don José del Río, comandante oficial mayor de la Comisión mixta de Orense, nos envía la siguiente nota, que publicamos gustosos, teniendo en cuenta el interés que encierra para los mozos del próximo reemplazo:

«En la primera decena del mes de Enero están obligados a

alistarse todos los mozos que cumplan veintiún años dentro del año.

El último domingo del mes de Enero se hace la rectificación del alistamiento por los Ayuntamientos. El acto es público y pueden presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

El tercer domingo de Febrero se hará en los Ayuntamientos el sorteo de los mozos. Es acto público, que empezará a las siete de la mañana.

El primer domingo del mes de Marzo comenzará en los Ayuntamientos la clasificación de los mozos y revisiones de años anteriores.

Todos los que tengan alguna excepción que alegar están obligados a presentarse, o persona que los represente, ante la Corporación municipal, a fin de alegar la exepción que tengan, «y de no hacerlo pierden el derecho».

A fin de evitar confusiones que puedan dar lugar a la pérdida de derechos, deberán todos pedir en la secretaría del Ayuntamiento recibo en que conste que ha alegado la exepción.

Tienen derecho a exepción los que se encuentren en los siguientes casos:

Primero. El hijo único del padre pobre en sentido legal y que tenga sesenta años o más, o los cumplan dentro del año, aun cuando sea en Diciembre; o si no tiene sesenta años, sea impedido para el trabajo.

Se entiende hijo único aquél que no tiene otro varón mayor de diez y nueve años, soltero y útil, o lo tiene en ignorado paradero hace más de diez años. Las hembras no se tienen en cuenta.

Segundo. El hijo único de madre viuda y pobre.

Tercero. El bijo único de madre pobre, si su marido estuviese sufriendo condena que no cumple dentro de un año.

Cuarto. El hijo único de madre polare, si su marido está ausente más de diez años en ignorado paradero.

Quinto. El expósito o huérfano que mantenga a la persona pobre que lo crió y educó desde los trece años, sin retribución alguna.

Sexto. El hijo natural, aun cuando no esté legalmente reconocido, si se justifica que lo crió y educó como tal.

Séptimo. El nieto huérfano de padre y madre, que mantenga a sus abuelos, sesagenario o viuda. Puede ser aplicable este caso al nieto que, abandonado por los padres, es recogido por los abuelos.

Octavo. El nieto único, huérfano de padre y madre, que mantenga a su abuela, cuyo marido esté ausente en ignorado paradero más de diez años.

Noveno. El huérfano que mantenga a sus hermanos menores de diez y nueve años desde que quedaron en la orfandad. Es aplicable este caso al que mantega a los huérfanos de la persona que lo crió y educó.

Décimo. El hijo de padre que, no siendo pobre, tenga otro sirviendo en el Ejército o la Armada, si no le queda ningún varón mayor de diez y nueve años.

Los que hayan alegado excepción están obligados a presentar en el Ayuntamiento los documentos que la justifiquen, que son: certificado de edad del padre por el párroco; certificado del juez municipal en que conste que el padre o madre vive; los hijos que tienen, poniendo por separado varones de hembras, con las fechas de nacimiento en letra, si están solteros o casados, fechas de los casamientos, si viven las mujeres de los hijos varones, y que no tienen más. Si el hijo estuviese ausente del término municipal, están obligados a presentar documentos

que acrediten haber enviado a sus padres la cantidad mínima de 200 pesetas al año para su sostenimiento. Estos envios de dinero deberán pedirse con la anticipación debida a fin de que sea recibida como máximo en todo el mes de Marzo, pues de lo contrario podrán perder el derecho. Si tuviesen algún hermano casado en el extranjero tienen que presentar certificado de que vive la mujer del hermano y que son los dos pobres, expedidos por el cónsul o vicecónsul de España, sin que tenga validez el que expida una autoridad que no sea española.

Todos los documentos deben presentarse en el Ayuntamien-

to en el mes de Marzo.

Aquéllos que no puedan presentar los documentos en tiempo oportuno, solicitarán de la Comisión mixta la necesaria prórroga.

Declarado un mozo soldado por el Ayuntamiento, podrá alzarse del fallo ante la Comisión mixta dentro del preciso término de los quince días siguientes a aquel en que se le hizo saber la resolución.

Si fuese declarado soldado por la Comisión mixta podrá igualmente alzarse ante el ministro de la Gobernación en igual plazo.

Los documentos y tramitaciones de quintas son gratuitos.

Todos los ciudadanos están moralmente obligados a hacer cumplir las leyes, y, por lo tanto, deben todos vigilar a los prófugos y hacerles presentar.

Los prófugos causan un gran daño a los padres, porque no le son útiles, y uno grandísimo a sus hermanos, porque los obligan a ir al servicio por ellos.

Por el ministerio de la Guerra se ha dictado una Real or den en 6 de Septiembre de 1919 (D. O. núm. 205), en que se dispone eque todo individuo, ya sea padre o representante de él, que presente o manifieste la existencia de un prófugo, lo hará saber por escrito al jefe de la Caja de recluta donde residiese el que manifieste la existencia del prófugo.

El prófugo así presentado, beneficiará, en la forma que se expresa a continuación, al recluta o soldado en filas que designe la persona que lo presente:

- a) Si el recluta que se ha de beneficiar no hubiese ingresa do en filas se incorporará a ellas en el cupo de la península cuando los de su reemplazo, librándose del sorteo para Africa, y sólo servirá seis meses en el primer año y otros seis en el segundo.
- b) Si el que debe beneficiarse estuviere ya en filas y llevase ya en ellas más de seis meses, continuará hasta cumplir los doce meses, y pasará entonces a licencia ilimitada. Si estuviere sirviendo en Africa regresará a la península desde el momento de la presentación del prófugo.
- c) Si llevase más de un año en filas pasará a licencia ilimitada».

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

ALCALA DE HENARES

Nuestro Ayuntamiento absequió el día 7 a los niños de las Escuelas con varios regalos y una sesión de cinematógrafo, en el Teatro Cervantes.

Los Sres. D. José López y D. Manuel Hijazo, establecen

desde el día 15, un servicio de Mercancías entre Alcalá y Madrid, por medio de autocamión.

La central en Alcalá, Gallo, 6.

Desde hace algún tiempo, se viene hablando de la situación anormal que el famoso asunto del no menos famoso Banco de Barcelona, ha creado a la Sociedad Anónima «Forjas y herramental de aceros electro rápidos», que como es sabido, tiene construidos ya en Alcalá parte de sus edificios y en los que hasta hace muy poco se ha estado montando maquinaria.

Ahora, según rumores que conceptuamos de luen origen, dicha sociedad ha vendido sus edificaciones y terrenos a una compañía extranjera que se dedica a la construcción de material ferroviario.

Se encuentra gravemente enferma, la distinguida y respetable señora doña Olimpia Fernández de Terán.

Hacemos votos por su mejoría.

También se halla enfermo el fotógrafo Sr. Terol. Nos alegraremos por su restablecimiento.

El día 5 del próximo Febrero se celebrarán las elecciones para concejales.

En esta ciudad, habrá que elegir diez, de los cuales corresponden: tres al distrito del Ayuntamiento, tres al de la Universidad, dos al de Santiago y dos al de Santa María la Rica.

EL ESCORIAL

Se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento; tiene de asignación 2.500 pesetas anuales y el plazo de presentación de selicitudes termina el día 5 de Febrero próximo.

GETAPE

Transcurrido que sea el plazo que determina el art. 29 de la Instrucción de contratación, sin presentarse reclamación, se celebrará en la Casa Consistorial subasta pública para el arrendamiento del arbitrio obligatorio de pesas y medidas durante el año económico de 1922 a 1923, el día 26 de Fedrero próximo, a las once de su mañana, bajo el tipo de 12.000 pesetas.

El acto se celebrará bajo la Presidencia del Concejal delegado y asistencia del Regidor Síndico; y para tomar parte se consignará el 5 por 100 del tipo de subasta, elevándose al 10 por 100 del remate en concepto de fianza, presentando además fiador abonado y solidario a satisfacción del Ayuntamiento, abonándose el importe del mismo, por mensualidades, el día 15 de cada mes.

Si la subasta quedare decierta, se celebrará otra segunda el 12 de Marzo siguiente, a la misma hora, y bajo las mismas condiciones y tipo de 9.000 pesetas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

LOZOYUELA

A la temprana edad de siete años, y casi repentinamente, ha fallecido en esta villa el 11 del actual, el niño Teófilo Pérez del Moral, hijo de nuestro querido amigo D. Pedro Pérez.

Reciban por este motivo sus atributados padres nuestro más sentido pésame y sírvales de lenitivo el saber que muy de veras nos asociamos a su justo dolor.

Sociedad de cultura de la Giudad Lineal

Gran Establecimiento de enseñanza * Escuelas, Bachillerato, Correos, Telégrafos y Carreras especiales.

INTERNADO MODELO Local independiente en el sitio más céntrico de la Ciudad Lineal. Clases amplias, higiénicas, bañadas de aire puro y sol. Todos los adelantos modernos de enseñanza.

Director: D. NICOLAS M. CIRAJAS (Inspector-Médico escolar de Madrid, por oposición.)

En los años de existencia de la Sociedad no se ha desarrollado ningún caso de enfermedad contagiosa en sus Escuelas.—Resultados inmejorables.

Informes: Director de la Sociedad de Cultura.—Ciudad Lineal.—Madrid

FUNDICION DE METATES Y TALLERES DE BRONCISTA

SILVERIO BENGOCHEA

Elaboración de toda clase de aparatos para electricidad. — Construccións de herrajes para obras. — Armaduras para escaparates. — Restauración de toda clase de bronces. — Dorado, plateado y niquelado galvánico.

Talleres: Carretera de Aragón, 45. Sucursal: Calle del Cisne, núm. 5.

MADRID

ALMACENES DE HULES

Artículos de goma.—Impermeables ingleses.—Linóleum.— Cepillos.—Plumeros.—Transparentes.—Tubos y mangueras para riegos y trasiegos.

Francisco Fernández

Caballero de Gracia, 2 y 4.

Telefono 39-50 M - Madrid

Ventas por mayor y menor.

JUAN DEL POZO Y MARTIN

Fábrica de jabón.—Almacén de aceites y frutos coloniales

Jabones puros de aceite de oliva premiados en la Exposición de Industrias de Madrid.

MADRID-FUENCARRAL Teléfono J. 26. FUMISTERÍA de

Mariano Fernández

Construcción de cocinas de todas clases y calefacción.

Barco, 21 y 23 .-- T. 34.88

BENITO CRESPO

TRANSPORTES

de toda clase de mercancias a precios económicos.—Bueyes y carretas propios.—Se encarga de facturar y embalar mercancías.

SASTRERIA

Inmenso surtido de bonitos géneros para invierno. - Sastrería de corte moderno.

NO EQUIVOCARSE

Puencarral, 71. . . Teléfono 1.986. . . MADRID ()

ROBERTANO EN TRANSPORTANTE DEL TRANSPORTANTE DEL

TONICO DICESTIVO Y ANTIGASTRÁLGICO

Cura más pronto y mejor que ningún otro remedio, no contiene narcóticos, analgésicos, anestésicos ni calmantes de ninguna especie, cuya FORMULA DE COMPOSICION sencillísima, de ingredientes completamente inofensivos y de resultados admirables, consta en envases y prospectos.

DE VENTA EN TODAS LAS MEJORES FARMACIAS

FABRICA DE HARINAS

LA CONCEPCION

Pueblo Nuevo (Madrid)

Ramón Gómez y C.ª (S en C.)

Venta de harinas y salvados. Molturación de toda clase de semillas.

LUIS DE LA RUBIA BERMEJO VIDRIERO Y FONTANERO

5, calle de Sánchez Díaz, 5

Teléfono S 14-41 CANILLEJAS (CIUDAD LINEAL)

Especialidad en saneamientos de edificios e instalaciones modernas de cuartos de baño. - Se hacen toda clase de trabajos y reparaciones. — PRECIOS MODERADOS —

ZACARIAS HOMS

INSTALACIONES DE FARMACIAS :-: FRASQUERIA ENVASES DE TODAS CLASES :-: ARTICULOS PARA LABORATORIOS :-: APARATOS DE FISICA Y :-: :-: QUÍMICA :-: FILTROS PARA AGUA :-: :-:

MADRID.-Calle de Fuencarral, 55.

Si quiere usted economizar dinero y no sufrir los rigores del frío y de la humedad, ponga a -:- su calzado -:-

Suelas de madera flexible UTO

Precio, 1,25 pesetas; tacones, 0,40.— De venta en droguerías, fe rreterías y limpiabotas.— DEPOSITO: Casa CAMACHO, Cardenal Cisneros, 5, Madrid.—Teléfono 19-30 J.

Se remiten muestras a Provincias, previo envío de su importe más 0,65 pesetas para correo y certificado

SE CENDE Automóvil magnífico DE LA MEJOR MARCA FRANCESA

DELAUNAY BELLEVILLE

Diez asientos. - Carrocería moderna. EN 20.000 PESETAS

Razón: GARAGE del Parque de diversiones de la CIUDAD LINEAL

Si toseis...

no fumeis

El tabaco de la Arrendataria es caro y malo. Protestad del monopolio, negándole vuestras pesetas, y que escupan D. Manolo, D. Niceto y el gran Raboso.

Imprenta de Juan Péres, Pasaje de Valdecilla, s